



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO N° 026-2007**  
(de 30 de noviembre de 2007)

*"Por el cual se incorporan las firmas de los Decanos /as en los diplomas que expide esta Universidad "*

*El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas, cuarta universidad oficial del Estado, se encuentra debidamente facultada por su ley 40 de 18 de noviembre de 1997 y disposiciones internas, para generar diplomas a sus estudiantes, previo cumplimiento de los planes académicos y demás requisitos internos de las carreras;

Que UDELAS ha crecido en estructura y servicios; y actualmente emite diversos tipos de diplomas, conforme al nivel de estudios y formación de sus alumnos;

Que se hace necesario incorporar en los diplomas que expide UDELAS, las firmas de los decanos de docencia, Postgrado, Investigación y Extensión, según sus áreas de competencia;

Que la incorporación de las firmas se realiza conforme a las medidas de control y seguimiento que dispone UDELAS, a toda la documentación que expide a sus egresados;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico disponer lo concerniente a la academia en esta Universidad.

**RESUELVE:**

**Primero:** Los Diplomas que emita esta Universidad deben suscribirse con la firma del Rector (a), El Secretario (a) General y los decanos de docencia, Postgrado, Investigación y Extensión, según sus áreas de competencia.

**Segundo:** Los diplomas cumplirán el proceso de firma, de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría General.

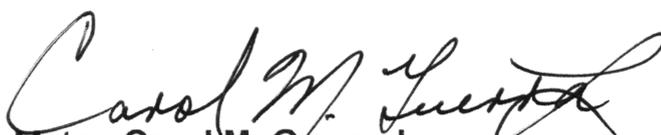
**Tercero:** Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos, las Extensiones Docentes y la Secretaría General, a fin de cumplir con la comunicación pertinente.

**Cuarto:** Esta resolución entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2007, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

  
**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



  
**Mgter. Carol M. Guerra L.**  
Secretaria General

AH